

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7875**     *BADAJOS*

Edicto

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 4/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2015, auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor Instalaciones Corzo, S.L., con CIF B06198915, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valdelacalzada (Badajoz) c/ Ronda Norte, 38.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. José Fernando García Espinosa, con domicilio en Fernando Calzadilla n.º 9, entreplanta de Badajoz y correo electrónico [concursoinstalacionescorzo@gmail.com](mailto:concursoinstalacionescorzo@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Badajoz, 5 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150009196-1